

CUDAP: TRI-UBA:0051791/2019

Organismo: DERECHO

Datos de registraci3n

Fecha y hora: 28-May-2019 19:51:43

Área: MESENT@derecho - departamento de mesa de entradas

Datos de procedencia

Procedencia:

Número original:

Causante: 23878475 TESZKIEWICZ LISANDRO MARIANO

Responsable local

DI-CONDIR@derecho - direcci3n de consejo directivo e inf. a
docentes

Desde

28-May-2019
19:51:43

Título: LISTA 2 " FRENTE DE ABOGADOXS POPULARES"PRESENTAN LISTA PARA EL CLAUSTRO DE GRADUADOS

Texto

LISTA 2 " FRENTE DE ABOGADOXS POPULARES"PRESENTAN LISTA PARA EL CLAUSTRO DE GRADUADOS-

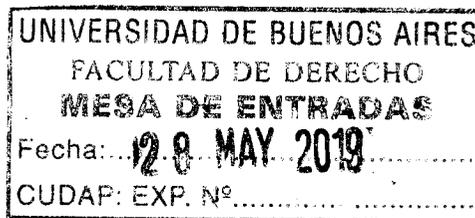
Fecha de impresi3n: 28-May-2019 19:51:43

CUDAP: TRI-UBA:0051791/2019





Sr. Presidente de la Junta Electoral
Elección del Claustro de Graduados 2019
Facultad de Derecho de la UBA
Dr. Alberto Bueres
S/D



Por la presente, Leandro Martín Macia, DNI 25.441.438, Lisandro Mariano Teszkiewicz, DNI 23.878.475 y Hernán Mirasole, DNI 31.475.685 con domicilio en Sarmiento 1562, 1º Cuerpo, 1º piso "B", C.A.B.A. en nuestro carácter de apoderados de la Lista 2, "Frente de Abogadxs Populares", nos presentamos a fin de acompañar en tiempo y forma la lista de candidatos y candidatas con la correspondiente aceptación de la candidatura.

Desde ya, dejamos constancia que en el carácter referido los suscriptos pueden actuar conjunta o separadamente.

Hacemos saber asimismo que de ser observado el nombre consignado, en subsidio y sin perjuicio de las posibilidades recursivas que nos asisten, solicitamos se consigne la lista como "Frente de Abogados Populares", utilizada la elección próxima pasada.

Finalmente, acompañamos también reserva de nombres, siglas y logos; lista de avales a la lista que representamos y programa de acción.

Saluda atte.-

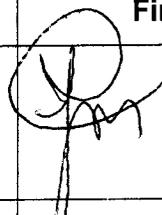
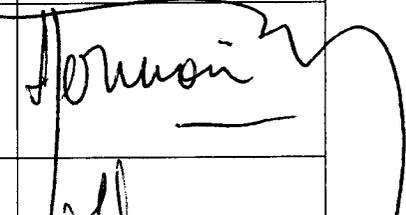
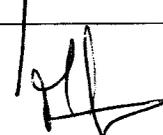
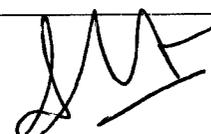
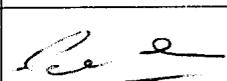
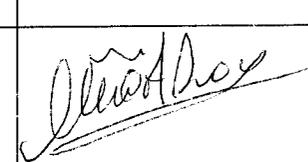
Leandro Macia
(leandro.m.macia@gmail.com)
155751-4172

MIRASOLE, HERNÁN

LISTA DE CANDIDATOS A CONSEJEROS DIRECTIVOS DEL CLAUSTRO DE GRADUADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - ELECCION A REALIZARSE LOS DIAS 11, 12, y 13 de Junio de 2019.-

Lista: Frente de Abogados Populares

Número: ...2.....

	Apellido y Nombre	D.N.I	Firma
1° Consejero Titular	Muriel, Fernando Jose	28.411.546	
2° Consejero Titular	Da Silva, María Cristina	34.087.738	
3° Consejero Titular	Diez, Hernan	14.316.460	
4° Consejero Titular	Lescano, Mónica	23.224.374	
1° Consejero Suplente	Adelardi, Ana	32.523.883	
2° Consejero Suplente	Cascante, Cecilia	26.693.947	
3° Consejero Suplente	Prado, Silvina Alejandra	36.081.433	
4° Consejero Suplente	Valdés, Eduardo Felix	11.640.899	



LISTA 2

UNIDAD EN LA DIVERSIDAD

ABOGADOS UNIDOS Y ORGANIZADOS

UNIDOS Y ORGANIZADOS

UNIDOS ORGANIZADOS Y SOLIDARIOS

"ABOGADOS POR LA JUSTICIA SOCIAL "

"ABOGADOS POR LA JUSTICIA SOCIAL POR LA PROFUNDIZACION DEL
PROYECTO NACIONAL "

"AJUS"

"AJUS USINA JURÍDICA"

"LA CAMPORA"

"LA CAMPORA PROFESIONALES"

"LA CAMPORA GRADUADOS"

"LA CAMPORA ABOGADOS POR LA JUSTICIA SOCIAL"

FRENTE DE ABOGADOS PARA LA VICTORIA

FRENTE DE ABOGADOS POR LA JUSTICIA SOCIAL

ABOGADOS PARA LA VICTORIA

ABOGADOS Kirchneristas

FRENTE DE ABOGADOS KIRCHNERISTAS

DOCENTES POR LA JUSTICIA SOCIAL

FRENTE DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS POR LA JUSTICIA SOCIAL

GRADUADOS POR LA JUSTICIA SOCIAL

PROFESIONALES POR LA JUSTICIA SOCIAL

AJUS; AJuS; A. JU. S.; A. JUS.; A. JuS; A. Ju. S

FRENTE PATRIOTICO

PARTIDO JUSTICIALISTA

PERONISMO AL PALO

LISTA 5

NBI Y SUS DERIVADOS

PROYECTO NBI

MBI

MVI

NVI

NBJ

LA PROPUESTA MÁS SERIA



UNA FLOR DE PROPUESTA
CON IRONIA POLITICA EN SERIO
NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS
NUESTRAS BANDERAS INCLAUDICABLES
NO BANCAMOS INJUSTICIAS
NO BANQUEMOS INJUSTICIAS
NO BASTARDEAMOS IDEALES
LA ABOGACIDAD AL PALO
TODO IMPRESO ES POLÍTICO

UNidad en la
diVERSIDAD

FRENTE DE ABOGADOS PARA LA
VICTORIA

**UNIDOS
Y ORGANIZADOS**





La Campora
abogados
POR LA JUSTICIA SOCIAL

JUS

abogados
POR LA JUSTICIA SOCIAL

 **NBI**


NBI

NBI
 

NBI

BARATO

Y todo otro nombre, sigla o logo que se asemeje, guarde similitud o se desprenda de las anteriormente reservadas.

Sin otro particular, saluda Atte.-



DOCUMENTO UNO. HACIA EL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. DIAGNÓSTICOS Y PROPUESTAS.

Como desde hace unos años, aún la Universidad de Buenos Aires se encuentra en una encrucijada. Inmersa en un largo proceso de estancamiento, la señera institución en materia de formación de científicxs, profesionales, filósofxs, literatxs, humanistas, juristas, tecnólogxs, comunicadorxs, dirigentxs sociales y políticxs y personalidades de la cultura argentina, que a lo largo de su historia ha sido referencia ineludible de la educación y el conocimiento en América Latina va dando cada vez más muestras de signos de decadencia. La situación que vive la UBA es el resultado de complejos procesos que alcanzan al largo, el mediano y el corto plazo y se encuentran marcados por la ausencia de definiciones consensuadas en las políticas académicas estratégicas y la debilidad del desarrollo institucional, tanto como por el sistemático proceso de desgaste que sufrió en los años noventa del siglo pasado (con la desinversión estatal como elemento central) y como consecuencia de la virulenta política contra las Universidades Nacionales que desde hace tres años asolan a estas instituciones educativas. Todo ello condujo a la mayor universidad argentina a una grave condición, incluyendo la difusión de una cultura de supervivencia que tanto dio lugar a resistencias honorables y principistas como a adaptaciones basadas en el interés particular y la lógica mercantil. Y a pesar que el proceso de desinversión se revirtió sustancialmente durante una década, hasta alcanzar un nivel inédito en el gasto universitario nacional, nuestra universidad ha quedado sumergida en la parálisis y en la incapacidad de producir el salto transformador que su comunidad y el pueblo argentino requieren, todo lo cual se ve agravado desde el despojo que ya hace tres largos años viene sufriendo el sistema universitario. A diferencia de otras universidades nacionales (jóvenes y tradicionales), no hemos sido capaces de llenar de contenido a nuestra institución en tiempos de cambios positivos para el

producción de conocimiento valioso a una mejor comprensión del presente y sus perspectivas. La propia Universidad debe alentar y propiciar instancias tales en las que se planteen aportes a una visión estratégica de los problemas nacionales. No vemos que esto suceda en nuestra Universidad, y particularmente, en nuestra Facultad.

Como bien ha señalado Boaventura de Sousa Santos, la propia idea de Universidad está hoy en crisis y en disputa. Colonizada por el capitalismo financiero, hay en el mundo una batalla cultural por la apropiación del concepto. La crisis de legitimidad de la institución universitaria, su mercantilización y pérdida de sentido, se han unido a los intereses inmediatos y estratégicos de las corporaciones y naciones más poderosas del planeta en un doble sentido: el usufructo comercial de los mercados universitarios de nuestros países y la restricción al desarrollo de producción competitiva de alta tecnología y conocimiento crítico.

Nuestra intervención política ha de ser una defensa y a la vez una construcción activa del modelo de universidad latinoamericana contrario a la mercantilización de la educación superior y la conversión de ésta en un mero estadio de formación profesional posterior al nivel medio. Esta idea bifronte, de rostros complementarios, que plantea por un lado a la universidad como una fábrica de acreditaciones y, por el otro, como una mercancía transable en el mercado global, está en las antípodas de la universidad que venimos a proponer. Es esta una universidad abierta a la sociedad, comprometida con el derecho universal a la educación, productora de conocimiento socialmente valioso, solidaria, cooperativa y con un profundo sentido latinoamericano.

En este contexto debemos ser capaces de discutir con amplitud y profundidad, tanto como racionalidad y espíritu universitario, qué universidad hemos de construir de aquí al Bicentenario de la creación de nuestra Universidad en 2021. Un nuevo Estatuto, capaz de definir el sentido anhelado para los nuevos tiempos, es una necesidad refundacional de nuestra universidad. Su postergación sin límite ha sido parte de una estrategia dilatoria que sólo conduce, más tarde o más temprano, a la crisis institucional.





La universidad no debe ser meramente un centro de formación de profesionales liberales ni una institución reproductora de conocimientos generados externamente.

Queremos recuperar el papel transformador de la universidad. No entender las actividades académicas de investigación, docencia y extensión como vehículos para la acumulación de prestigio personal sino como vías de búsqueda de verdades transformadoras, consideradas como bienes públicos y con utilidad social.

Asumimos y defendemos el carácter masivo de la UBA, íntimamente ligado a la gratuidad, como una realidad que no es incompatible con la calidad académica.

Rechazamos la mercantilización de la Universidad, la concepción de “negocios” y “venta de servicios” como constitutivas de nuestra misión. Nos enrolamos, en tal sentido en las Declaraciones Universitarias de Cartagena y de México, de las que nuestra Universidad es firmante. Proponemos, por el contrario, un modelo universitario de base científica, tecnológica y humanista, productora de conocimiento y comprometida con su pueblo.

No aceptamos condicionamientos reglamentarios, académicos o presupuestarios provenientes de organismos de crédito internacional (v.g. Banco Mundial) ni tampoco escudarse en la autonomía universitaria como pretexto para acciones o decisiones arbitrarias o dañinas para la sociedad. La universidad se debe a la sociedad que la sostiene.

Queremos una Universidad cooperativa y solidaria, que trabaje mancomunadamente, conformando redes activas y dinámicas, con todas las universidades del mundo. En particular, con otras universidades argentinas y de América Latina. Con ellas se promoverán convenios integrales de prioridad, de modo de intercambiar experiencias y buscar soluciones comunes a los problemas comunes. La UBA habrá de asumir su responsabilidad local y regional, en conjunto con las universidades nacionales del AMBA, pero también en la propia Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tanto aportando desde su conocimiento y producción al desarrollo de políticas urbanas progresistas como contribuyendo desde sus propias prácticas al hábitat y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.



La universidad no debe ser meramente un centro de formación de profesionales liberales ni una institución reproductora de conocimientos generados externamente.

Queremos recuperar el papel transformador de la universidad. No entender las actividades académicas de investigación, docencia y extensión como vehículos para la acumulación de prestigio personal sino como vías de búsqueda de verdades transformadoras, consideradas como bienes públicos y con utilidad social.

Asumimos y defendemos el carácter masivo de la UBA, íntimamente ligado a la gratuidad, como una realidad que no es incompatible con la calidad académica.

Rechazamos la mercantilización de la Universidad, la concepción de "negocios" y "venta de servicios" como constitutivas de nuestra misión. Nos enrolamos, en tal sentido en las Declaraciones Universitarias de Cartagena y de México, de las que nuestra Universidad es firmante. Proponemos, por el contrario, un modelo universitario de base científica, tecnológica y humanista, productora de conocimiento y comprometida con su pueblo.

No aceptamos condicionamientos reglamentarios, académicos o presupuestarios provenientes de organismos de crédito internacional (v.g. Banco Mundial) ni tampoco escudarse en la autonomía universitaria como pretexto para acciones o decisiones arbitrarias o dañinas para la sociedad. La universidad se debe a la sociedad que la sostiene.

Queremos una Universidad cooperativa y solidaria, que trabaje mancomunadamente, conformando redes activas y dinámicas, con todas las universidades del mundo. En particular, con otras universidades argentinas y de América Latina. Con ellas se promoverán convenios integrales de prioridad, de modo de intercambiar experiencias y buscar soluciones comunes a los problemas comunes. La UBA habrá de asumir su responsabilidad local y regional, en conjunto con las universidades nacionales del AMBA, pero también en la propia Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tanto aportando desde su conocimiento y producción al desarrollo de políticas urbanas progresistas como contribuyendo desde sus propias prácticas al hábitat y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

En el contexto presente, en el que existe una distribución de universidades que alcanza a casi todo el territorio nacional, la relación de nuestra Universidad con el territorio metropolitano adquiere una nueva consideración.

2. Reforma del Estatuto. Manifestamos nuestra convicción de que el proceso de reforma del Estatuto Universitario debe ser asumido por el conjunto de la comunidad, reconociendo que el actualmente vigente no se ajusta a las características de la Universidad ni del país que tenemos ni el que pretendemos. Ésta tiene una dimensión que supera largamente la que conocieron quienes promulgaron el Estatuto de 1958. El número de estudiantes, el aumento en la cantidad y la incidencia de los auxiliares docentes, la situación de los docentes interinos, el lugar de los no docentes, la dimensión alcanzada por los estudios de posgrado, la multiplicación de las facultades y la creación del CBC llevan a plantearse la necesidad de redefinir la organización de la UBA. No se trata sólo de cambios cuantitativos, sino que es la propia estructura universitaria la que se ha visto transformada en el tiempo. Resulta lamentable e incomprensible que el compromiso asumido en 2006 y que dio inicio al trabajo de comisiones durante varios meses (en el que muchas/os de nosotras/os trabajamos con denuedo) quedara inconcluso y perdido en la borrascosa noche de los tiempos. Se llegó incluso a realizar una reunión extraordinaria de la Asamblea Universitaria, que discutió los dictámenes de comisiones, aprobó una parte de las reformas y dejó para revisar algunos puntos discutidos.

La representación (estudiantil, no docente, de auxiliares, graduados, etc.), la ciudadanía universitaria, los modos de elección de las autoridades (elección directa o indirecta), la organización por claustros (claustro único docente, etc.), pero también la estructura académica (cátedras, departamentos), las categorías de profesores y auxiliares, la definición del sentido universitario y sus misiones, la autonomía, el acceso a los cargos y su renovación, son entre otros muchos, los temas que habrán de estar, urgentemente, en consideración.

Una discusión seria y analítica del Estatuto tendrá que considerar en qué medida los aspectos mencionados u otros deben ser tenidos en cuenta en la formulación de las definiciones y normas fundamentales de la Universidad. Así,



DOCUMENTO UNO. HACIA EL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. DIAGNÓSTICOS Y PROPUESTAS.

Como desde hace unos años, aún la Universidad de Buenos Aires se encuentra en una encrucijada. Inmersa en un largo proceso de estancamiento, la señera institución en materia de formación de científicxs, profesionales, filósofxs, literatxs, humanistas, juristas, tecnólogxs, comunicadorxs, dirigentxs sociales y políticxs y personalidades de la cultura argentina, que a lo largo de su historia ha sido referencia ineludible de la educación y el conocimiento en América Latina va dando cada vez más muestras de signos de decadencia. La situación que vive la UBA es el resultado de complejos procesos que alcanzan al largo, el mediano y el corto plazo y se encuentran marcados por la ausencia de definiciones consensuadas en las políticas académicas estratégicas y la debilidad del desarrollo institucional, tanto como por el sistemático proceso de desgaste que sufrió en los años noventa del siglo pasado (con la desinversión estatal como elemento central) y como consecuencia de la virulenta política contra las Universidades Nacionales que desde hace tres años asolan a estas instituciones educativas. Todo ello condujo a la mayor universidad argentina a una grave condición, incluyendo la difusión de una cultura de supervivencia que tanto dio lugar a resistencias honorables y principistas como a adaptaciones basadas en el interés particular y la lógica mercantil. Y a pesar que el proceso de desinversión se revirtió sustancialmente durante una década, hasta alcanzar un nivel inédito en el gasto universitario nacional, nuestra universidad ha quedado sumergida en la parálisis y en la incapacidad de producir el salto transformador que su comunidad y el pueblo argentino requieren, todo lo cual se ve agravado desde el despojo que ya hace tres largos años viene sufriendo el sistema universitario. A diferencia de otras universidades nacionales (jóvenes y tradicionales), no hemos sido capaces de llenar de contenido a nuestra institución en tiempos de cambios positivos para el

sistema universitario, sufriendo doblemente en los tristes tiempos que corren. En tal contexto no cambiar radicalmente la concepción del gobierno universitario resulta en agravar el problema existente y comprometer cada vez más el destino de esta institución tan relevante en la vida educativa del país.

Un enorme navío lanzado al océano que ha ido perdiendo progresivamente su rumbo, carece de puerto y en el que los oficiales se encierran cada día en discusiones formales y en la defensa de las posiciones ganadas. Una imagen de este tipo es un buen reflejo del camino de estancamiento decadencia en que la Universidad de Buenos Aires se ha sumido a lo largo de los años. En diversos contextos nuestra universidad luce incapaz de repensarse, redefinirse, establecer el sentido de su tarea. Ello requiere de un debate profundo, abierto y sincero que no parece posible sin un cambio en la mirada de quienes conducen la Universidad. Es por ello que hoy nos presentamos ante la Asamblea y la comunidad universitaria para proponer un programa de transformación que juzgamos imprescindible para nuestra institución. Este tiempo se define, a nuestro juicio, como el de una encrucijada, en la que no hay punto muerto, o se cambia o se retrocede.

La UBA preserva aún su prestigio nacional e internacional, con capacidad de formación de sus estudiantes y mantiene aún un cierto liderazgo en la producción de conocimientos. Pero es necesario ver que ese proceso se está revirtiendo lentamente, especialmente en algunas áreas; no hacerlo sería necio e institucionalmente suicida y con tal conducta, atentaríamos contra las posibilidades que esta Universidad tiene de brindarse a los y las habitantes de su país. Ese es el sentido con que pretendemos intervenir en el debate universitario: alertar sobre la necesidad de definir y fijar colectivamente un nuevo rumbo. Nos toca como generación ser los protagonistas de este tiempo y debemos asumir con convicción y responsabilidad nuestra tarea.

Hay hoy en la Argentina 50 universidades nacionales y un sistema científico que tras un período de crecimiento intentan resistir las políticas actuales. En un país que atenta contra un modelo de desarrollo se requiere a la hora de pensar en su restablecimiento, tanto de profesionales con una formación actualizada y crítica, como de científicxs, tecnólogxs y humanistas capaces de contribuir con la



producción de conocimiento valioso a una mejor comprensión del presente y sus perspectivas. La propia Universidad debe alentar y propiciar instancias tales en las que se planteen aportes a una visión estratégica de los problemas nacionales. No vemos que esto suceda en nuestra Universidad, y particularmente, en nuestra Facultad.

Como bien ha señalado Boaventura de Sousa Santos, la propia idea de Universidad está hoy en crisis y en disputa. Colonizada por el capitalismo financiero, hay en el mundo una batalla cultural por la apropiación del concepto. La crisis de legitimidad de la institución universitaria, su mercantilización y pérdida de sentido, se han unido a los intereses inmediatos y estratégicos de las corporaciones y naciones más poderosas del planeta en un doble sentido: el usufructo comercial de los mercados universitarios de nuestros países y la restricción al desarrollo de producción competitiva de alta tecnología y conocimiento crítico.

Nuestra intervención política ha de ser una defensa y a la vez una construcción activa del modelo de universidad latinoamericana contrario a la mercantilización de la educación superior y la conversión de ésta en un mero estadio de formación profesional posterior al nivel medio. Esta idea bifronte, de rostros complementarios, que plantea por un lado a la universidad como una fábrica de acreditaciones y, por el otro, como una mercancía transable en el mercado global, está en las antípodas de la universidad que venimos a proponer. Es esta una universidad abierta a la sociedad, comprometida con el derecho universal a la educación, productora de conocimiento socialmente valioso, solidaria, cooperativa y con un profundo sentido latinoamericano.

En este contexto debemos ser capaces de discutir con amplitud y profundidad, tanto como racionalidad y espíritu universitario, qué universidad hemos de construir de aquí al Bicentenario de la creación de nuestra Universidad en 2021. Un nuevo Estatuto, capaz de definir el sentido anhelado para los nuevos tiempos, es una necesidad refundacional de nuestra universidad. Su postergación sin límite ha sido parte de una estrategia dilatoria que sólo conduce, más tarde o más temprano, a la crisis institucional.

El malestar que recorre la Universidad, en sus aulas, sus laboratorios, sus institutos, sus colegios o sus hospitales se expresa como un grito sordo. Son sectores estudiantiles los que expresan el desacuerdo, pero lo hacen a modo de síntoma. El problema no es sólo la estructura de la representación en el cogobierno universitario, aunque también es eso. El problema es el sentido general universitario.

Una universidad es una comunidad de personas a la vez que una comunidad de sentido, y ambas cuestiones deben ser tenidas en cuenta. La universidad que tengamos dependerá de las instancias que generemos para que las personas, con sus historias, biografías y culturas, se encuentren en espacios comunes de trabajo, diálogo y reconocimiento para construir juntas el futuro. Y no cabe duda de que las personas requieran condiciones adecuadas para su tarea. Condiciones materiales, institucionales y espirituales. La política del gobierno universitario debe proponer el marco general de sentido y el rumbo institucional, la gestión cotidiana construir esas condiciones que optimicen la tarea de nuestra gente.

Así, planteamos al conjunto de los asambleístas y a la comunidad universitaria esta propuesta, construida por universitarios con sentido nacional, popular y democrático. Convocamos a todas y a todos a confluir en el debate honesto y el trabajo conjunto que nos permita volver a dar fundamento a la UBA. Pensamos en nuestros docentes, estudiantes, graduados y no docentes, pero también en el conjunto de la sociedad argentina; para que puedan tener la UBA que requieren y merecen.

1. Principios generales. Nos manifestamos defensores de un modelo de universidad pública, estatal, gratuita, laica, abierta a la sociedad, autónoma, cogobernada y generadora de conocimiento. Planteamos la necesidad de priorizar la investigación científica y tecnológica, la producción humanística y artística, y la innovación y la formación de profesionales con pensamiento crítico, compromiso social y una base ética bien definida.

será necesario incluir en el debate las formas y los mecanismos de representación de los claustros en el gobierno, tanto como la ampliación de la ciudadanía al conjunto de los miembros de la comunidad académica de la UBA que hoy se ven limitados en sus derechos políticos. Pero también resulta necesario reforzar el lugar social de la Universidad y sus metas prioritarias y en particular, de nuestra Facultad. El debate estatutario ha de ser una oportunidad para volver a pensar nuestra universidad, reafirmando su espíritu democrático, científico, pedagógico y de compromiso social. Así, ratificamos la voluntad reformista. Para ello, proponemos que la Asamblea fije los plazos de su convocatoria para debatir el Estatuto no más allá del mes de julio del año 2014, garantizando la recuperación del trabajo ya realizado, la presentación de nuevos proyectos y la realización de debates públicos preparatorios.

3. Política académica. La magnitud de su administración y la difícil historia institucional de nuestra Universidad la convirtieron en una federación de facultades, cada una con su historia, sus tradiciones, su cultura y sus formas de organización propias. Resulta necesario encarar una política académica que tienda a facilitar formas de encuentro entre las facultades, a establecer un diagnóstico de la situación general, y a reafirmar un sentimiento de pertenencia común a la Universidad. El trabajo conjunto con las secretarías académicas de las facultades y el CBC, la consulta a los claustros y la interacción con los Consejos Directivos deben marcar la acción en dicha área. No podrá asumirse una política académica para el conjunto de la UBA, si antes no se sabe a ciencia cierta en qué situación estamos, se comprenden los procesos disciplinares específicos y se genera el debate sobre el modelo a seguir. Sin embargo, hay algunos temas clave en los que resulta imprescindible avanzar. Es el caso de los concursos docentes, campo en el que la Universidad toda, y especialmente nuestra Facultad, debe asumir el apoyo necesario para su realización. Una activa política de concursos debe orientarse a reducir drásticamente el número de docentes interinos y terminar con la explotación gratuita de docentes, invocando honores como sustitución al respeto de derechos laborales. Regularizar los cargos docentes interinos exige la realización de concursos públicos, abiertos, periódicos y transparentes.



Apostamos a fortalecer la calidad de la enseñanza de grado, descartando el modelo de grado gratuito de bajo nivel y pos-grado arancelado de alto nivel académico, impulsado en su momento por los documentos del Banco Mundial.

Debe incluirse la enseñanza de posgrado en la estructura y el presupuesto, garantizando sus reglas universitarias y la calidad de los programas. Queremos seguir estimulando las carreras de doctorado y posdoctorado, aumentando la oferta de becas para cursarlas. También debe reconocerse efectivamente la condición de trabajadores docentes a quienes imparten las clases de posgrado.

De igual modo, la Universidad deberá establecer mecanismos de vinculación con el nivel medio, que favorezcan el tránsito de los jóvenes a los estudios universitarios. Es necesario abordar con seriedad y de modo sistemático el problema de la deserción en los primeros años y el de la baja graduación, con sus especificidades y complejidades. Asimismo, asignar más relevancia a los programas de orientación vocacional y estimular las vocaciones en carreras estratégicas que hoy reciben pocos estudiantes.

Se cree necesario recuperar el valor de la enseñanza, con programas específicamente orientados a tal fin, que aporten el apoyo técnico que se requiera, pongan en común las experiencias pedagógicas existentes en las distintas unidades académicas, cátedras y departamentos y generen estímulos al perfeccionamiento docente. La Facultad debe apoyar y alentar la discusión pedagógica y curricular en sus unidades académicas.

Sobre la base de sostener la igualdad de oportunidades en el proceso de perfeccionamiento y de propender al mejoramiento de los docentes, investigadores y extensionistas, la política general debe orientarse a promover la gratuidad de los doctorados y posgrados de formación académica. Se tratará de alentar el desarrollo del posgrado, resguardando enfáticamente el nivel, contenidos y la atención de los estudios de grado.

Así también, un programa especial debe destinarse a las bibliotecas. Ellas constituyen un elemento sustancial de la vida universitaria, por lo que debe apoyarse su crecimiento, el mejoramiento de sus condiciones edilicias, técnicas y

de infraestructura, el incremento de su patrimonio bibliográfico, hemerográfico y de acceso a bases de información y la interacción cooperativa de las bibliotecas de las facultades. Debe favorecerse la recuperación del libro como herramienta intelectual. Asimismo, resulta necesario dar un lugar central a EUDEBA en una activa política de publicaciones universitarias.

La UBA tiene un enorme potencial en la cooperación académica con universidades del resto del mundo. En el actual contexto, ello habrá de favorecer el mejoramiento de los posgrados, de la investigación y las publicaciones y de la actualización y capacitación de nuestros docentes. La promoción del intercambio estudiantil y de docentes, así como la conformación de proyectos académicos y científicos conjuntos, permite generar oportunidades importantes para la Universidad misma, llevando adelante una acción sistemática en este terreno. La conformación de redes con otras universidades nacionales, latinoamericanas y mundiales será una constante de nuestro trabajo y una concepción del sentido universitario. Hemos de sentarnos a la mesa de universidades de la Región Metropolitana de Buenos Aires, con el fin de favorecer a la cooperación mutua y a la planificación articulada que aporte más eficazmente a garantizar el derecho a la educación superior a los habitantes de la región.

Debemos pensar crear un *Consejo Social Consultivo* (ver más abajo), integrado por organizaciones sindicales y sociales, para incluir sus demandas, inquietudes, necesidades y propuestas en la planificación general de la Universidad en todas sus áreas. También un *Consejo Académico Internacional* (incluyendo a especialistas nacionales), al que convocaremos a pedagogos, científicos e intelectuales que aporten una mirada crítica y de avanzada sobre la universidad contemporánea, de modo que nos ilustren, den ideas y ofrezcan su perspectiva externa para el mejoramiento de nuestra tarea. De igual modo, integraremos la *mesa de rectores*, invitando periódicamente a quienes fueron máximas autoridades de nuestra institución en períodos democráticos, con el fin de que puedan aportar su experiencia en este proceso de cambio. Los profesores eméritos y doctores *honoris causa* también serán oportunamente consultados.



4. Ciencia y técnica. La investigación científica tiene carácter estatutario y fundacional en la UBA y es una herramienta clave en la construcción de una auténtica universidad. Así, el sistema UBACyT constituye un bien que debe ser defendido y ampliado. Es imprescindible un aumento del financiamiento en el área, con el fin de sostener y extender el alcance de los programas existentes y permitir la creación de nuevos programas destinados a promover la investigación en el conjunto de las disciplinas de la Universidad.

La política de ciencia y técnica debe reafirmar la preservación y la potenciación de los equipos consolidados y con producción valiosa, el mantenimiento del programa para nuevos investigadores y equipos en formación, el sostenimiento de proyectos de interés específico y de valor público y las becas de formación de jóvenes investigadores. Se deberá favorecer la generación de oportunidades para el crecimiento de la investigación en las facultades o disciplinas donde ella es hoy menos visible. Una particular atención habrá que dedicar a la investigación en tecnología, campo en que la UBA tiene en el presente una menor incidencia de la que sería deseable. El criterio general de la política tendrá que ser el de sembrar oportunidades de producción y de formación en investigación, preservando los actuales núcleos de excelencia y favoreciendo la constitución de muchos nuevos. Se propenderá a generar espacios de encuentro y de debate entre los equipos e investigadores de temas afines en las distintas facultades. Queremos sostener y ampliar los Programas Interdisciplinarios de la UBA (PIUBA) y convertirlos en herramientas para la producción de documentos críticos de aportes sustantivos al debate estratégico de los problemas nacionales. Deberá gestionarse un financiamiento específico para garantizar el funcionamiento de los Institutos de investigación de la Universidad. Se facilitará el acceso a publicaciones y bases de datos nacionales e internacionales y se apoyará a las publicaciones de la propia Universidad. Se propenderá a constituir a la UBA agente activo de las políticas de acceso abierto, considerando al conocimiento como un bien valioso de interés público universal. Se alentará la conexión de la investigación con la enseñanza y la extensión. La gestión de la Universidad deberá tener un firme interés respecto del sistema nacional de ciencia y técnica, promoviendo que se considere a las universidades en su diseño y ejecución, alentando y facilitando la

participación de equipos de la UBA en las convocatorias del sistema y planteando una necesaria redefinición del programa de categorización de docentes - investigadores, tanto en sus criterios como en su operativa. Trabajaremos por una relación fluida y constructiva con el CONICET, la CONEA, el INTA, el INTI, la CONAE, la CIC, el INCAA, FNA y todos los organismos de ciencia y tecnología y de producción artística del país.

Se promoverá el desarrollo de proyectos o programas especiales en cooperación con otras universidades o centros de investigación, así como de aquellos que revistan importancia estratégica y permitan abordar los problemas nacionales.

5. Extensión universitaria. Se asigna una especial importancia a la política de extensión universitaria en el presente proyecto. La extensión es la herramienta por medio de la cual la Universidad transfiere a la sociedad sus capacidades y sus productos, como parte de su ineludible responsabilidad social. Pero a la vez el modo en que recibe de la sociedad demandas, necesidades y también conocimientos producidos fuera del ámbito universitario. Puede ser definida como la acción que la Universidad desarrolla hacia el conjunto de la comunidad, para promover los derechos humanos, realizar aportes políticos, económico-sociales, técnicos y tecnológicos con miras al fortalecimiento del desarrollo local, nacional y regional; estimular el crecimiento cultural, así como la difusión de las artes y las letras; y atender a la participación plena en la vida universitaria de aquellos sectores de la población que tienen necesidades específicas.

Si entendemos que la universidad pública se sostiene con el esfuerzo de la sociedad en su conjunto, la extensión constituye una obligación de nuestra tarea. El resultado final deberá ser valioso para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país, especialmente de aquellos que sufren las más desfavorecidas condiciones de existencia. Pero ello también enriquecerá a la Universidad, en la medida en que generará una nueva instancia de producción de conocimientos. Se propende a poner a la extensión en plano de igualdad con la investigación, como

misiones fundamentales de la Universidad, junto con la enseñanza. Reconocemos avances en este tiempo en el área. Es nuestro objetivo preservarlos y darles un salto cuanti y cualitativo. En tal sentido, hay que sostener y financiar debidamente los proyectos UBANEX. Ello permitirá sostener institucionalmente las líneas de extensión ya existentes en las facultades, cátedras y departamentos y alentar la incorporación de nuevos equipos, promoviendo la formación de nuestros docentes e investigadores en este campo fundamental de nuestra misión institucional. La universidad debe fortalecer los lazos con la sociedad que la sostiene y permitir que ésta participe de los debates que la UBA se da. Lo mismo cabe decir del Programa de Extensión en Barrios Vulnerables.

Constituiremos un Consejo Social Consultivo, que incorpore de modo regular a las organizaciones sindicales y sociales en un espacio institucional de referencia respecto de las necesidades que la Universidad pudiera colaborar a resolver, de modo que nos ayuden a dar pertinencia a nuestra tarea universitaria.

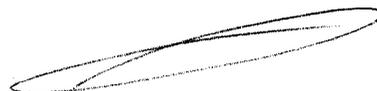
Más allá de ello, sostendremos el diálogo e intercambio permanente con los protagonistas del mundo de la producción: trabajadores, pequeños empresarios y empresarios nacionales, empresas de autogestión o recuperadas por sus trabajadores, cooperativas, movimientos sociales, etc. Establecer una vinculación regular con los sectores productivos, sociales y políticos del país, supone una política orientada a poner a la Universidad en el espacio de contribución crítica a la vida del pueblo. Se trata de vincular la producción académica de excelencia – tanto en la formación de grado, como en investigación y posgrado – con los principales temas de la agenda pública. Constituir a la UBA en voz pública respecto de los grandes temas sociales y políticos, a partir de su tarea específica, esto es, la producción de conocimientos. Hay que estimular la transferencia tecnológica y la prestación de servicios al sector productivo y al conjunto de la sociedad, siempre en condiciones que protejan la propiedad intelectual, el patrimonio y el capital humano de la universidad y que no la pongan al servicio de las empresas transnacionales y concentradas. Las actividades de transferencia hacia el sector público, en tanto, constituyen la devolución justa al conjunto de la sociedad de la inversión realizada para el sostenimiento de la Universidad Pública.

Imaginamos una universidad que se integre a la vida social y política del país, desde el lugar que le cabe, el de producir bienes epistémicos y pedagógicos para el conjunto de la población, alentando la conformación de una ciudadanía activa y crítica.

En el área de cultura, deberá fomentarse la innovación y la experimentación artística, según las mejores tradiciones del Centro Cultural Ricardo Rojas. Se promoverán los cursos y actividades de nivel para el conjunto de la población, el sostenimiento de espacios artísticos y culturales existentes y otras actividades que integren a miembros de nuestra comunidad. De igual modo, apoyaremos la valiosa tarea que realizan nuestros museos.

Los medios de comunicación universitarios, en tanto medios públicos, independientemente del soporte tecnológico que utilicen, tendrán por objetivos inquebrantables: garantizar el acceso y la participación de todos los integrantes de la comunidad académica; asegurar la universalidad, el espíritu de veracidad e imparcialidad de los servicios informativos, así como la representación de todas las corrientes de opinión en los debates sobre temas de actualidad y relevancia públicas. Se estimulará el pensamiento crítico y analítico para el procesamiento de la complejidad de los hechos, tal como es tradición en nuestra casa de estudios; se promoverá la tolerancia, el respeto y la solidaridad como ejes de la convivencia; se propenderá a la protección de la diversidad cultural y se trabajará en pos de un modelo de producción de calidad e innovación que desafíe los patrones estéticos y culturales impuestos por las radios y televisoras comerciales

La Universidad debe tener una sólida política de becas estudiantiles, ampliando significativamente el número de las actualmente existentes y su monto de asignación. Sin embargo, la política de bienestar estudiantil no puede reducirse a ello, sino que debe generar mecanismos que favorezcan las condiciones de permanencia de nuestros estudiantes en la Universidad. El bienestar estudiantil y la atención de las necesidades sociales internas de la comunidad universitaria serán una preocupación permanente de la gestión que proponemos. Así, el desarrollo de más comedores universitarios, jardines maternos, condiciones de transporte, acceso a materiales de estudio, atención médica, actividades culturales, sociales y



deportivas, entre otras iniciativas, formarán parte de nuestros esfuerzos cotidianos.,

Planteamos también la necesidad de generar programas que comprometan a la comunidad universitaria en el mejoramiento de otros niveles de la educación. La universidad debe ofrecer toda su capacidad para satisfacer necesidades de la educación primaria y media.

Para la Universidad resulta prioritario su programa de publicaciones. EUDEBA, la otrora gran editorial universitaria ha recibido esfuerzos de relanzamiento en los últimos años. Consolidarlos y potenciarlos debe ser una apuesta de fondo. Ella ha de ser el eje de una gran política editorial, que permita a la UBA posicionar públicamente su producción académica, científica, humanística, artística y pedagógica.

6. Salud. La crisis de los hospitales escuela y del conjunto del sistema de salud universitario alcanza hoy una enorme gravedad. Resulta necesario que sea la Universidad en su conjunto la que haga frente al problema. Así, se propone la activa tarea del área de coordinación de salud, en el ámbito del Rectorado de la Universidad, que concentre la gestión de los hospitales, con participación de las facultades pertinentes. Del mismo modo, habrá que propender a la integración de los mismos con el sistema de salud estatal. La defensa y recuperación del Hospital de Clínicas resultan imperiosas, tanto por su carácter de Hospital Escuela como por el servicio social que presta a la población en general. Es imprescindible volver a poner al Hospital en el primer nivel en recursos tecnológicos y de infraestructura, de acuerdo a los requerimientos del presente. Lo mismo ha de aplicarse a los restantes hospitales, centros de avanzada en la investigación y en la clínica de alta complejidad. Sólo con la decisión y el compromiso del conjunto de la Universidad podrá asumirse una resolución adecuada a los múltiples problemas que el área de salud de nuestra universidad hoy padece.



Párrafo aparte merece DOSUBA, la obra social universitaria, la que debe mejorar su servicio, ya que es un derecho y una necesidad de todos los trabajadores de la Universidad.

7. Orientación general del gobierno. El gobierno de la Universidad de Buenos Aires se guiará por la defensa de la autonomía universitaria y asumirá al mismo tiempo un compromiso firme con el destino del país y de su pueblo, que es el que la sostiene. Tendrá un carácter democrático, participativo y abierto al diálogo con todos los sectores de la vida universitaria. Asumirá su responsabilidad con la formación de los profesionales del más alto nivel en las distintas disciplinas que den respuesta a los problemas de la sociedad y con la producción de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos y artísticos, los que serán considerados bienes públicos de la sociedad argentina. La UBA asumirá una posición de cooperación y solidaridad con el conjunto de las universidades nacionales del país, propendiendo a defender los intereses y necesidades del conjunto. Tenemos vocación de integrarnos como una más de las universidades al sistema nacional, participando de todas las instancias regionales y nacionales con la ya mencionada vocación constructiva, con el fin de proveer al trabajo en común y la planificación que promueva la garantía del derecho a la educación superior para todas y todos los habitantes de la Nación. Asimismo, favorecer y participar activamente de todas las formas de cooperación solidaria entre universidades y, en especial, de la construcción de una red de universidades latinoamericanas.

En tal sentido, y bajo estos principios, participará activamente de las reuniones del Consejo Interuniversitario Nacional, donde planteará la necesidad de un nuevo proyecto universitario. Para ello resulta necesario seguir reclamando la modificación de la actual Ley de Educación Superior y participar con responsabilidad y convicción de los debates en torno de la redacción de un nuevo instrumento legal. Dicho instrumento, sostenemos, ha de ser consistente con los mejores principios de la universidad pública argentina y latinoamericana y contraria a toda privatización o mercantilización de la educación.

Respecto del actual sistema de evaluación y acreditación universitarias, y considerando que la sociedad exige enseñanza, investigación y extensión de excelencia académica, reconocemos la importancia de los procesos de evaluación. Sin embargo, se debe demandar una profunda transformación de la CONEAU, así como de los mecanismos y criterios del sistema, estableciendo la participación prioritaria de las universidades nacionales.

La gestión se guiará por la convicción de que debe a los miembros de la comunidad plena transparencia de sus actos. Todo foco prebendarioo de negocios privados incompatibles con la función universitaria que pudieran existir habrán de ser puestos bajo la luz de los organismos de control y debidamente denunciados, según correspondiere.

A tal fin, el acceso a la información de carácter público de cada una de las decisiones y actos que se adopten irá acompañado de una debida explicitación de sus fundamentos. El Rectorado de la Universidad promoverá un diálogo directo con los Consejos Directivos de todas las facultades, así como con todos los actores universitarios, porque es misión de este proyecto reunir a la comunidad universitaria en una tarea común.

Así, el Rector visitará regularmente las facultades, institutos, hospitales y colegios, con el fin de acercarse a la comunidad universitaria. Queremos un Rectorado cercano a la vida cotidiana de la Universidad, a sus profesores, auxiliares, estudiantes y trabajadores no docentes; que sepa quién es quién, qué se hace, qué puede hacerse y qué falta hacer en cada lugar.

Proponemos la convocatoria anual a la Asamblea Universitaria para discutir el estado de la Universidad, con informe base del Rector. Promoveremos la creación (en lo posible, estatutariamente) de instituciones de ampliación de la democracia universitaria, como audiencias públicas, plebiscitos y otras destinadas a ampliar la circulación de la información y la participación en cuestiones estratégicas o de gravedad institucional.



En definitiva, participación, transparencia, diálogo universitario, construcción colectiva y un rectorado activo y solidario con el conjunto de la Universidad constituyen el suelo de este planteo programático.

Queremos llevar adelante una política que favorezca la participación de las mujeres en los cargos directivos, asumiendo una política que vaya contra la discriminación naturalizada y silenciosa, que suele darse en las prácticas institucionales. Si bien hay cada vez más mujeres en espacios decisorios, ello resulta todavía ínfimo en relación con las proporciones de género de la población general de la UBA.

Asimismo, queremos llevar adelante una política antidiscriminatoria y de acción afirmativa que favorezca la posibilidad de estudiar y graduarse de personas con cualquier tipo de factor de vulnerabilidad.

Asumimos como principio la reivindicación de la memoria de los desaparecidos durante la dictadura militar y nos comprometemos a abrir las puertas de la universidad a las organizaciones de derechos humanos.

8. Política de presupuesto. La situación presupuestaria de nuestra universidad es el resultado de un extenso proceso de desfinanciamiento estatal iniciado hace casi cincuenta años, interrumpido entre los años 2003 a 2015 y reiniciado más gravosamente desde 2016. Basta ver los edificios que el Estado construyó en la primera mitad del siglo veinte para varias de nuestras facultades, e incluso en los años sesenta en la Ciudad Universitaria, para entender la importancia social que la Universidad tenía. El actual presupuesto estatal ha logrado revertir fuertemente la tendencia negativa, pero el atraso es tal que aún no se ha podido alcanzar en varias unidades académicas y hospitalarias las condiciones edilicias necesarias para la tarea universitaria. Una fuerte gestión de ingreso y ejercicio presupuestario debe garantizar el mejor aprovechamiento integral de los recursos, garantizando obras e infraestructura acordes a las necesidades del presente. Resulta asimismo necesario promover una política de infraestructura y urbanización universitaria que favorezca la vinculación entre las distintas unidades



universitarias. Si la idea de *campus* o *ciudad universitaria* ya no resulta posible, tendremos que pensar (con la ayuda de nuestros especialistas) en un nuevo plan urbano para la UBA, que incluya reformas edilicias y alternativas de transporte.

La política de hacienda, en tanto, deberá buscar una distribución justa y razonable del presupuesto, garantizando que todas las unidades académicas puedan funcionar con las condiciones debidas y que no haya desigualdades entre ellas. Del mismo modo que resulta imperioso poder hacer lo mismo con los programas comunes al conjunto de la Universidad, en las áreas académica, de ciencia y técnica, de extensión, de salud, etcétera. Para que ello sea posible, el Consejo Superior deberá tener una participación activa en el análisis presupuestario y en la asignación de criterios de distribución. Pero, ante todo, deberá primar una actitud solidaria y cooperativa y asegurar una administración transparente; es necesario fundar una universidad en la que la suerte de cada uno sea de interés de todos. Deberá llevarse a cabo una política integral de planificación en el uso de los recursos comunes, incluyendo una activa política de infraestructura con mirada estratégica. En este tema, el deterioro producido por décadas de desinversión ha alcanzado umbrales de enorme gravedad y afecta todavía el desempeño de las funciones básicas universitarias en algunas unidades académicas. Así, habrá que encarar una rápida resolución de las situaciones de emergencia, pero también un diagnóstico exhaustivo del estado general de los edificios y predios de la Universidad y un plan de recuperación y mantenimiento del patrimonio arquitectónico de la UBA. Las obras en marcha resultarán un compromiso prioritario, pero también todas las que se requieran para garantizar las condiciones que nuestra comunidad requiere y merece para llevar adelante sus tareas.

Se plantea asimismo encarar un programa de mejoramiento de los procesos de gestión y administrativos y una política de atención de la situación del personal no docente, tendiente a mejorar sus condiciones de trabajo y su participación en la gestión institucional. En este último caso, deben favorecerse los procesos de capacitación existentes, generar los que sean necesarios y actuar en forma coordinada en el conjunto de la Universidad, apuntando a la creciente profesionalización y formación continua de los trabajadores.



Llevaremos adelante un programa de modernización institucional de nuestra universidad, que favorezca el acceso público a la información, la gestión eficaz de trámites, la atención al público, el apoyo a la tarea docente y el servicio al estudiante. Para ello solicitaremos apoyo al INAP y convocaremos el conocimiento de nuestros propios especialistas.

Convocatoria universitaria.

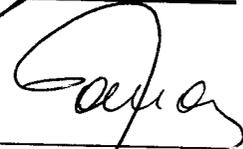
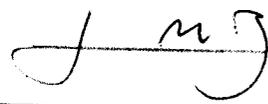
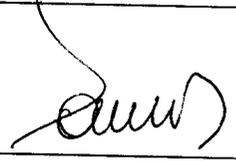
La Asamblea que tenemos por delante es un hecho de enorme trascendencia institucional. Debiera darse en ella un profundo debate, tal que configurara la decisión colectiva de repensar la misión que tenemos como universidad. Se trata de un proceso importante, cuya relevancia algunos no han comprendido y otros pretenden devaluar. El debate exige un esfuerzo de altura intelectual, hasta ahora ausente. Porque una universidad es un proyecto intelectual; político, por supuesto, pero de naturaleza intelectual. Se trata de definir cuáles son las ideas rectoras de la universidad que vamos a fundar y para ello es necesario recurrir a las herramientas del pensamiento y el conocimiento críticos que la propia universidad produce e incorpora. La Asamblea debe ser una demostración de lo mejor que somos y tenemos y no de lo peor que anida en nuestra institución. Nosotros somos los sujetos de este momento histórico y como tales hemos trabajado con responsabilidad y convicción en la elaboración de proyectos. Queremos discutirlos y estamos convencidos de la relevancia de hacerlo. Sabemos que no estamos solos; más allá de bloques o intereses particulares, la Asamblea está llena de universitarios honestos y preocupados. Nos toca asumir la tarea reformista y lo haremos. Dígase lo que se diga, tenemos claro lo que queremos: una universidad científica, democrática, de calidad y comprometida con la sociedad que la sostiene y le da sentido y para ello convocamos a todas y a todos a participar del desafío al que la historia hoy nos enfrenta.



Los/las abajo firmantes, egresados/as de la Facultad de Derecho de la UBA e integrantes del padrón del claustro de Graduados del Consejo Directivo de la misma, avalamos la presentación de la Lista N° 2 que participará de las elecciones que en el corriente año se realizarán a fin de elegir quien representes por el mencionado claustro al referido Consejo.

A tal fin, solicitamos a la Junta Electoral proceda a la oficialización de la lista referida.

	NOMBRE Y APELLIDO	DNI/Matr.	FIRMA
1	GUSTAVO ANTONIO MIÑO	21.523.537	
2	GUSTAVO ADRIAN CIAMPA	17.363.628	
3	HERNAN JAUQUEGHEC	18069106	
4	PABLOVSKY TERESA B	12084077	
5	ESTELA BEATRIZ SALZMAN	5917919	
6	ADRIANA FRANCISCA PIROZZO	17286816	
7	María Mónica Beinot	13147730	
8	Juan Cesar Pugliese	7.377.854	

NOMBRE Y APELLIDO	DNI/Matr.	FIRMA
9 PASCOCCO RUBEN	8037246	
10 Vanesa Beatriz Lomomi TIZ F407	31559646	
11 Beinot, Maria Monica	13147730	
12 Celestino, TATIANA CARLA	32478333	
13 Analia BAGOS	25000371	
14 JUAN MANUEL WIMIL BARRAS	28033739	
15 EIBO DANIEL BIANCO	8019321	
16 LUCIANO MARTIN BIANCO	25668874	
17 Lbo Martin	2731282	
18 Ramon Luis	31963732	
19 ALEJANDRO PASOCCAL	12.600.256	



Los/las abajo firmantes, egresados/as de la Facultad de Derecho de la UBA e integrantes del padrón del claustro de Graduados del Consejo Directivo de la misma, avalamos la presentación de la Lista N° 2 que participará de las elecciones que en el corriente año se realizarán a fin de elegir representantes por el mencionado claustro al referido Consejo.

A tal fin, solicitamos a la Junta Electoral proceda a la oficialización de la lista referida.

	NOMBRE Y APELLIDO	DNI/Matr.	FIRMA
1	CARLOS BOURLIOT	24336403	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			



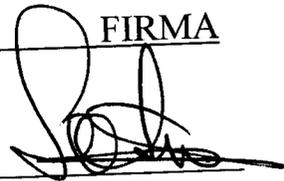
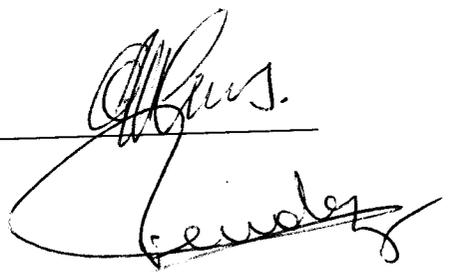
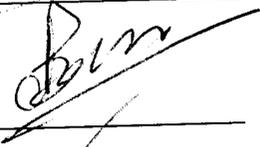
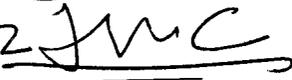
Los/las abajo firmantes, egresados/as de la Facultad de Derecho de la UBA e integrantes del padrón del claustro de Graduados del Consejo Directivo de la misma, avalamos la presentación de la Lista N° 2 que participará de las elecciones que en el corriente año se realizarán a fin de elegir representantes por el mencionado claustro al referido Consejo.

A tal fin, solicitamos a la Junta Electoral proceda a la oficialización de la lista referida.

	<u>NOMBRE Y APELLIDO</u>	<u>DNI/Matr.</u>	<u>FIRMA</u>
1	DIEGO ALABIE	33103181	
2	Sergio Ghizzosson	DNI - 17.110742	
3	GABRIEL NOVEGA	29782262	
4	NATALIA ACUÑA	35.403681	
5	Malvina Riveros	27.639.845	
6	Paula Fabiana Lodi	16.040.294	
7	Natalia D'Allessandro	29.032.607	
8	Lucia Contartesi	34.744.057	

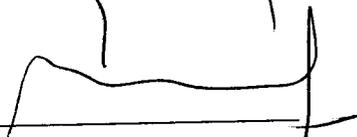
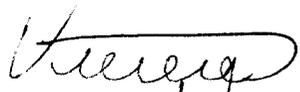
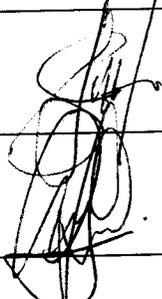
Los/las abajo firmantes, egresados/as de la Facultad de Derecho de la UBA e integrantes del padrón del claustro de Graduados del Consejo Directivo de la misma, avalamos la presentación de la Lista N° 2 que participará de las elecciones que en el corriente año se realizarán a fin de elegir representantes por el mencionado claustro al referido Consejo.

A tal fin, solicitamos a la Junta Electoral proceda a la oficialización de la lista referida.

	<u>NOMBRE Y APELLIDO</u>	<u>DNI/Matr.</u>	<u>FIRMA</u>
1	Daniel Silva	31306015	
2	Ezequiel Balines	28673079	
3	Gonzalo Caste	33621102	
4	Bettina Kermády	20373403	
5	Cristian Aranda Perkevic	34232594	
6	Estela Leonor Arice	27.941.820	
7	JUAN CARLOS CASSIN	30.144.222	JMC 
8	Griseba Franco	35050598	

Los/las abajo firmantes, egresados/as de la Facultad de Derecho de la UBA e integrantes del padrón del claustro de Graduados del Consejo Directivo de la misma, avalamos la presentación de la Lista N° 2 que participará de las elecciones que en el corriente año se realizarán a fin de elegir representantes por el mencionado claustro al referido Consejo.

A tal fin, solicitamos a la Junta Electoral proceda a la oficialización de la lista referida.

NOMBRE Y APELLIDO	DNI/Matr.	FIRMA
1 Ornella Signoretta	34.668.823	
2 Mariana Fiordelisi	31.239.390	
3 ALVARO E. ROLANDO	35245227	
4 Amanda Reyes	10.890.630	
5 Viviana Arabia	16.221.496	
6 MATÍAS BORRA	33.996.373	
7 Romina Arzola	32.036580	
8 María Azu] Alvarez	30.917.233	



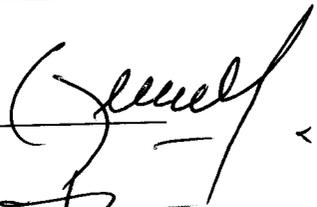
Los/las abajo firmantes, egresados/as de la Facultad de Derecho de la UBA e integrantes del padrón del claustro de Graduados del Consejo Directivo de la misma, avalamos la presentación de la Lista N° 2 que participará de las elecciones que en el corriente año se realizarán a fin de elegir representantes por el mencionado claustro al referido Consejo.

A tal fin, solicitamos a la Junta Electoral proceda a la oficialización de la lista referida.

NOMBRE Y APELLIDO	DNI/Matr.	FIRMA
1 ALEJANDRA CANEPA	18.050.649	
2 MATÍAS CAUCCIARI	25.495.874	
3 ROMINA DI LILIO	31.933.140	
4 MARIANO ADRIÁN VERTOWE	31507150	
5		
6		
7		
8		

Los/las abajo firmantes, egresados/as de la Facultad de Derecho de la UBA e integrantes del padrón del claustro de Graduados del Consejo Directivo de la misma, avalamos la presentación de la Lista N° 2 que participará de las elecciones que en el corriente año se realizarán a fin de elegir representantes por el mencionado claustro al referido Consejo.

A tal fin, solicitamos a la Junta Electoral proceda a la oficialización de la lista referida.

NOMBRE Y APELLIDO	DNI/Matr.	FIRMA
1 NARCISUS GAGLIARDI	24.940.045	
2 Julian Besio Moreno	34.982.728	
3 Diego Martin Cornick	25.838.111	
4 FRANCISCO MARTIN LIMA	29.623.523	
5 CARLOS FIBUEROA	29392732	
6 Federico Penouci	30.338.490	
7		
8		

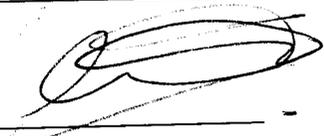
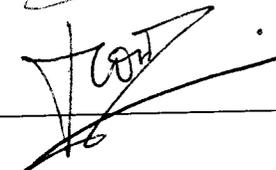
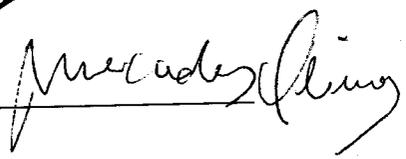
Los/las abajo firmantes, egresados/as de la Facultad de Derecho de la UBA e integrantes del padrón del claustro de Graduados del Consejo Directivo de la misma, avalamos la presentación de la Lista N° 2 que participará de las elecciones que en el corriente año se realizarán a fin de elegir representantes por el mencionado claustro al referido Consejo.

A tal fin, solicitamos a la Junta Electoral proceda a la oficialización de la lista referida.

NOMBRE Y APELLIDO	DNI/Matr.	FIRMA
1º Reynal O'Connor, Julia	14.144.606	
2	PALACIO, ENRIQUE MARCELO	13.276.281
3		
4		
5		
6		
7		
8		

Los/las abajo firmantes, egresados/as de la Facultad de Derecho de la UBA e integrantes del padrón del claustro de Graduados del Consejo Directivo de la misma, avalamos la presentación de la Lista N° 2 que participará de las elecciones que en el corriente año se realizarán a fin de elegir representantes por el mencionado claustro al referido Consejo.

A tal fin, solicitamos a la Junta Electoral proceda a la oficialización de la lista referida.

	<u>NOMBRE Y APELLIDO</u>	<u>DNI/Matr.</u>	<u>FIRMA</u>
1	DANIEL CORTEI	34546410	
2	TATIANA ZIEGLER	36530141	
3	MERCEDES OLIVARES	35156302	
4			
5			
6			
7			
8			



Los/las abajo firmantes, egresados/as de la Facultad de Derecho de la UBA e integrantes del padrón del claustro de Graduados del Consejo Directivo de la misma, avalamos la presentación de la Lista N° 2 que participará de las elecciones que en el corriente año se realizarán a fin de elegir representantes por el mencionado claustro al referido Consejo.

A tal fin, solicitamos a la Junta Electoral proceda a la oficialización de la lista referida.

	NOMBRE Y APELLIDO	DNI/Matr.	FIRMA
1	Ricardo Dios Saíd	25669006	
2	LUDAS LAFOSSÉ	30183701	
3	Gabriela Guadalupe Oriellano	94315435	
4	Carlos FERNANDEZ	24317488	
5			
6			
7			
8			



Nombre/s y apellido/s	D. N. I.	Firma
Adrián Daniel Alba	23153724	
HERNÁN RICARDO ASOREY	29750677	
BRAVO HUELA Inés	36554617	
Suarez Adrianjaia	26593068	
Federico Parulo	31356026	
MOSCOWICH LEANDRO	22058689	
CARBONI, MANUEL	29.635947	
GUILLARDOY, JAVER	35.359680	
REYNAGA, JUAN	36814272	
FADOL, MARIA INÉS	20.893034	
TRELEANI, Federico	18.111.995	
SPEDALETTI VALENTINO	34.866.528	
LABONIA, SEBASTIÁN	36.524.816	
Silvia Bustamante	5449297	
GONZALESKY, PATRICK	36.755206	
BRINSO, ABUSTÍN	24.881.821	
CABECE SILVANA	24030927	
BRICENTO, LUISA	16.794.124	
VALENZUELA EVELYN	94.058.998	



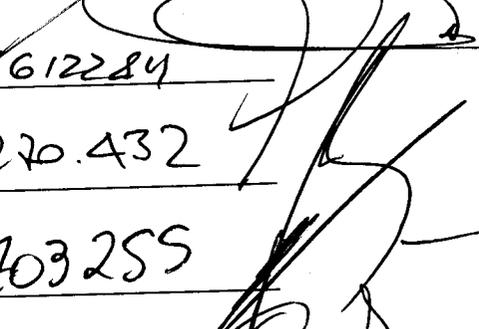
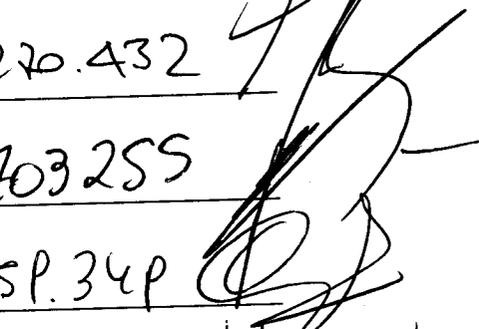
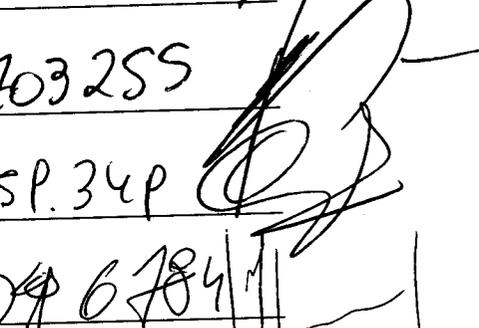
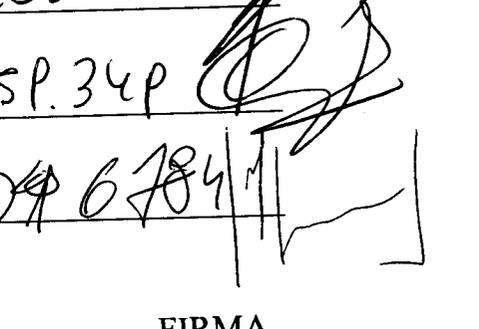
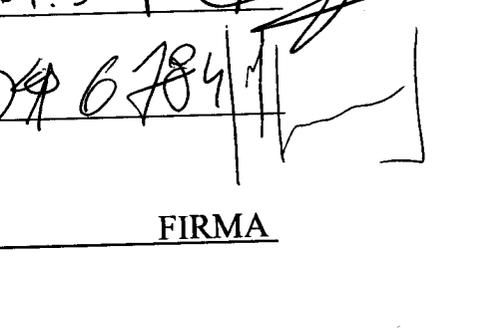
Los/las abajo firmantes, egresados/as de la Facultad de Derecho de la UBA e integrantes del padrón del claustro de Graduados del Consejo Directivo de la misma, avalamos la presentación de la Lista N° 2 que participará de las elecciones que en el corriente año se realizarán a fin de elegir representantes por el mencionado claustro al referido Consejo.

A tal fin, solicitamos a la Junta Electoral proceda a la oficialización de la lista referida.

NOMBRE Y APELLIDO	DNI/Matr.	FIRMA
1 MARIANA ABALLAY	28803112	
2 EVA JULIETA WASELFSZ	29117494	
3 Luciano di Napoli	22.796.967	
4 NORBERTO BERTEL	26.157.218	
5 Franco Vitari	18.884.036	
6 Elena D. Gollari	27.386.776	
7 Roberto A. Zlodca	27.720.161	
8 Cecilia ANGELO	28871841	
9 Diego Segoria	27020217	
10 Pablo Anstis	28287793	
11 Sdorge Ortigoza	29.356.514	
12 Veronica Lucia Hernandez	23114054	
13 Ana Cecilia Berrameta	28257697	
14 SEBASTIAN REY	28860019	
15 Cristian Encinas	29989165	

Los/las abajo firmantes, egresados/as de la Facultad de Derecho de la UBA e integrantes del padrón del claustro de Graduados del Consejo Directivo de la misma, avalamos la presentación de la Lista N° 2 que participará de las elecciones que en el corriente año se realizarán a fin de elegir representantes por el mencionado claustro al referido Consejo.

A tal fin, solicitamos a la Junta Electoral proceda a la oficialización de la lista referida.

NOMBRE Y APELLIDO	DNI/Matr.	FIRMA
1 SANTIAGO CARLOS PÉREZ TERUEL	28.422.173	
2 SOPHIA CARRION WNA	35.374.381	
3 LUIS ANTONIO ROMITA	28.447.868	
4 SMAY B. MASTERS ALONSO	28612284	
5 ROBERTO N. NUNES P. DIANA	24.270.432	
6 CARLO SEBASTIÁN KODELIA	23703255	
7 WALTER JORNER VICIJA	18151.344	
8 JUAN BARRILE	29046784	
NOMBRE Y APELLIDO	DNI/Matr.	FIRMA

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19



Los/las abajo firmantes, egresados/as de la Facultad de Derecho de la UBA e integrantes del padrón del claustro de Graduados del Consejo Directivo de la misma, avalamos la presentación de la Lista N° 2 que participará de las elecciones que en el corriente año se realizarán a fin de elegir representantes por el mencionado claustro al referido Consejo.

A tal fin, solicitamos a la Junta Electoral proceda a la oficialización de la lista referida.

	NOMBRE Y APELLIDO	DNI/Matr.	FIRMA
1	HERMAN DIER	14316760	
2	Miguel Leizaola	14647514	
3	CLAUDIO CHOLAKIAN	11815060	
4	CLAUDIO BALLATORE	14222128	
5	GUSTAVO R ROJAS	17540207	
6	DANIEL SALVADOR HASSAN	17.606.796	
7	ISABEL SALOMON	13348178	
8	Alberto Boduan	12.129608	

NOMBRE Y APELLIDO

DNI/Matr.

FIRMA

9 Eusebio ^{Andrés} 26.420.533

10 Daniel Lippi 8113926

11 Rolando Ordoñez 11888669

12 Juan Rivera 31464597

13 Homero Agustín Malletero 25207998

14 Man Pals Fossa Rojas 26077370

15 Guillermo Tamburini 24107140

16 Pablo Ibarra 37230826

17 David Hammere 22276644

18 MATEVE ORLANDO 13385499

19 Pamela Ferraguno 26194602



Los/las abajo firmantes, egresados/as de la Facultad de Derecho de la UBA e integrantes del padrón del claustro de Graduados del Consejo Directivo de la misma, avalamos la presentación de la Lista N° 2 que participará de las elecciones que en el corriente año se realizarán a fin de elegir representantes por el mencionado claustro al referido Consejo.

A tal fin, solicitamos a la Junta Electoral proceda a la oficialización de la lista referida.

	<u>NOMBRE Y APELLIDO</u>	<u>DNI/Matr.</u>	<u>FIRMA</u>
1	AGUSTIN TUPA C. FREPU. g	29417491	
2	LEONARDO GASTON HAVELA	28522068	
3	JACUNDO BIZTRÁN	22653659	
4	Walter Speranza	17761189	
5	EMELINA ALONSO	28.504.037	
6	Alicia Marchelae	06.718.085	
7	LUGO FERNANDEZ	DNI 12914023	
8	SERGI NORDMAN	DNI 29715501	



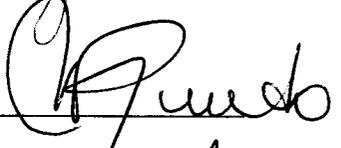
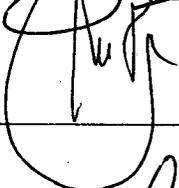
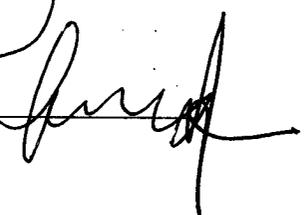
Los/las abajo firmantes, egresados/as de la Facultad de Derecho de la UBA e integrantes del padrón del claustro de Graduados del Consejo Directivo de la misma, avalamos la presentación de la Lista N° 2 que participará de las elecciones que en el corriente año se realizarán a fin de elegir representantes por el mencionado claustro al referido Consejo.

A tal fin, solicitamos a la Junta Electoral proceda a la oficialización de la lista referida.

NOMBRE Y APELLIDO	DNI/Matr.	FIRMA
1 <i>Lucio Soledad Barreiro</i>	30.859425	
2 <i>María Laura MARTIN</i>	31.074.925	
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		

Los/las abajo firmantes, egresados/as de la Facultad de Derecho de la UBA e integrantes del padrón del claustro de Graduados del Consejo Directivo de la misma, avalamos la presentación de la Lista N° 2 que participará de las elecciones que en el corriente año se realizarán a fin de elegir representantes por el mencionado claustro al referido Consejo.

A tal fin, solicitamos a la Junta Electoral proceda a la oficialización de la lista referida.

NOMBRE Y APELLIDO	DNI/Matr.	FIRMA
1 MARÍA LAURA MANÍN	29.219.375	
2 GERÓNIMO JAVIER USTARROT	24.912.947	
3 JUAN CARLOS CASSIN	30.1614.772	
4 GRACIELA BEATRIZ DUBIÑAN	14.255.145	Dubina
5 NICOLEA SOLEDAD FIGUEROA	28.537.566	
6 SABINE MARQUEZ	30.555.483	
7 VICTORIA ANADÓN	24.392.941	
8 MARÍA LAURA GONZALEZ	26.165.610	
9		
10		
11		
12		

13

14

15

16

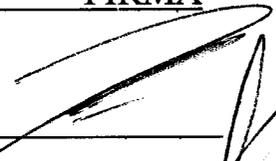
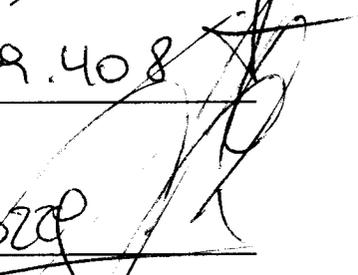
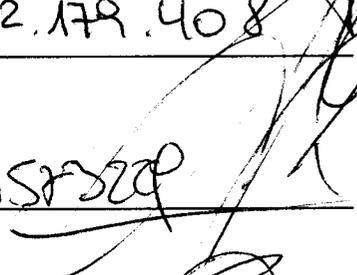
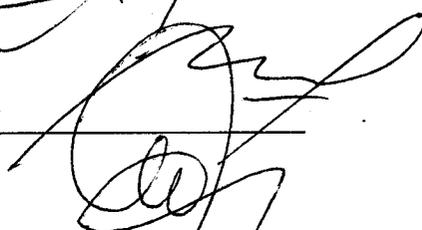
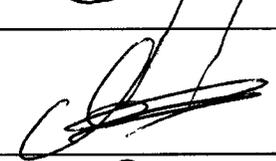
17

18

19

Los/las abajo firmantes, egresados/as de la Facultad de Derecho de la UBA e integrantes del padrón del claustro de Graduados del Consejo Directivo de la misma, avalamos la presentación de la Lista N° 2 que participará de las elecciones que en el corriente año se realizarán a fin de elegir representantes por el mencionado claustro al referido Consejo.

A tal fin, solicitamos a la Junta Electoral proceda a la oficialización de la lista referida.

<u>NOMBRE Y APELLIDO</u>	<u>DNI/Matr.</u>	<u>FIRMA</u>
1 HERNÁN MIRASOLE	31475685	
2 Fernanda Adriana Muñoz	22.179.408	
3 DIEGO RAÚL ESCOBAR	31575209	
4 MARINA Y. CENTRELLA	34.848.038	
5 ACOSTA MANUEL	36008497	
6 MONTES CLAUDIO FABIO	18255116	
7 OTENO LUNA	37827186	
8 BERTINI FERNANDO	20.373.403	

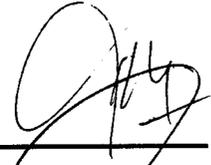
NOMBRE Y APELLIDO

DNI/Matr.

FIRMA

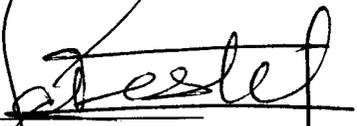
9 FRANCA LUIS MALDONADO

25582942



10

VESTEL, Gabriela C. DNI 17.331.709



11

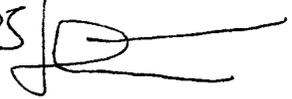
LEZCANO, Noélis Guadalupe 25.598.819



12

GOLDIN, LUIS

DNI 34.497.035



13

14

15

16

17

18

19

Los/las abajo firmantes, egresados/as de la Facultad de Derecho de la UBA e integrantes del padrón del claustro de Graduados del Consejo Directivo de la misma, avalamos la presentación de la Lista N° 2 que participará de las elecciones que en el corriente año se realizarán a fin de elegir quien representes por el mencionado claustro al referido Consejo.

A tal fin, solicitamos a la Junta Electoral proceda a la oficialización de la lista referida.

NOMBRE Y APELLIDO	DNI/Matr.	FIRMA
1 Rufolobli Shou	12985024	
2 Genaro Lo Cones	12079419	
3 Gustavo Shou Ciampa	17363628	
4 NATANA BEVEN SALVO	26265.472	
5 RivasBelira, Mariano Nicolás	29.800.138	
6		
7		
8		

NOMBRE Y APELLIDO

DNI/Matr.

FIRMA

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

Los/las abajo firmantes, egresados/as de la Facultad de Derecho de la UBA e integrantes del padrón del claustro de Graduados del Consejo Directivo de la misma, avalamos la presentación de la Lista N° 2 que participará de las elecciones que en el corriente año se realizarán a fin de elegir representantes por el mencionado claustro al referido Consejo.

A tal fin, solicitamos a la Junta Electoral proceda a la oficialización de la lista referida.

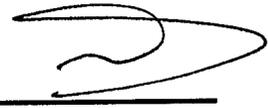
NOMBRE Y APELLIDO	DNI/Matr.	FIRMA
1 Juan Pablo Caputo	36528106	
2 Cinthia S. Silguero Correa	34049020	
3 Natalia Rost	31477376	
4 Anna Khobta	19003619	
5 ADRIAN FAMA	31.652.525	
6 AGATA TETI	21.730.418	
7 ANALIÁ L. SOLER	24.913.915	
8 DIEGO CURA	25.251.135	

NOMBRE Y APELLIDO

DNI/Matr.

FIRMA

9 SANTIAGO DRAGANI 28230631



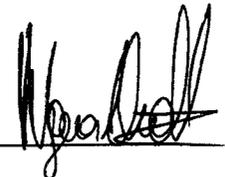
10

PIETRUSZKA MARIA C. 92.493.052



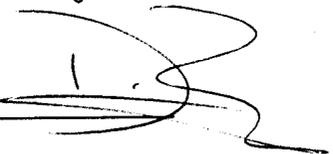
11

Schmidt Maria Virginie 20521660



12

BERCHOLC, DIEGO JUAN 33801511



13

Kenstlavicius, Maria Julia ^{DUE} 32173181



14

FRESI, Claudio Marcelo 23833985



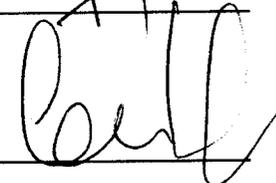
15

LABELLA DANIELA MARIEL 27719872



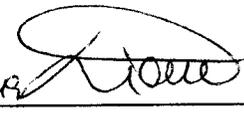
16

LENTINO, MARIANELA 27555890



17

TCHABRASSIAN, DANIELA ANAHID 321149



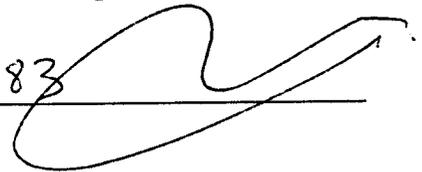
18

NATALIA A. MARTINEZ 29.683.064



19

MARIA EUGENIA VALLES 29.038.183

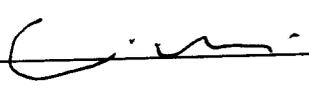


Los/las abajo firmantes, egresados/as de la Facultad de Derecho de la UBA e integrantes del padrón del claustro de Graduados del Consejo Directivo de la misma, avalamos la presentación de la Lista N° 2 que participará de las elecciones que en el corriente año se realizarán a fin de elegir representantes por el mencionado claustro al referido Consejo.

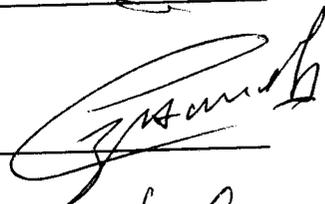
A tal fin, solicitamos a la Junta Electoral proceda a la oficialización de la lista referida.

	NOMBRE Y APELLIDO	DNI/Matr.	FIRMA
--	-------------------	-----------	-------

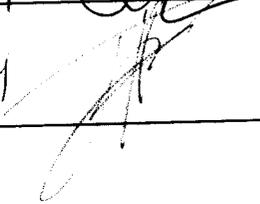
1	LUIS WASSINGER	28042241	
---	----------------	----------	---

2	BERITO MARTIN MANUAGA	27.660.841	
---	-----------------------	------------	---

3	Guillermo Patricio Conza	28473199	
---	--------------------------	----------	---

4	MARCO BIANPANI	35324919	
---	----------------	----------	---

5	MARIA DOLORES CASARES	29.801.524	
---	-----------------------	------------	---

6	JOAN PABLO LUNGER	26257514	
---	-------------------	----------	---

7			
---	--	--	--

8			
---	--	--	--



NOMBRE Y APELLIDO DNI/Matr. FIRMA

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19



Los/las abajo firmantes, egresados/as de la Facultad de Derecho de la UBA e integrantes del padrón del claustro de Graduados del Consejo Directivo de la misma, avalamos la presentación de la Lista N° 2 que participará de las elecciones que en el corriente año se realizarán a fin de elegir representantes por el mencionado claustro al referido Consejo.

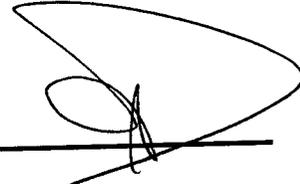
A tal fin, solicitamos a la Junta Electoral proceda a la oficialización de la lista referida.

	NOMBRE Y APELLIDO	DNI/Matr.	FIRMA
1	Eleonora Borjas	26.486.468	
2	Valeria Bressano J. Gonzalez	26.243.781	
3	Zocchi Facundo Manuel	32.700.115	
4	PRADO Victoria	34382273	
5	SABRIERA PACÉS	31303009	
6	Josefina Aliberti	35961240	
7	Sofia Veliz	33998735	
8	baguin Consiglio	38028181	

NOMBRE Y APELLIDO DNI/Matr. FIRMA

9 Maria Inés Qedia

29044381



10

MARIANA CAHN

30332583



11

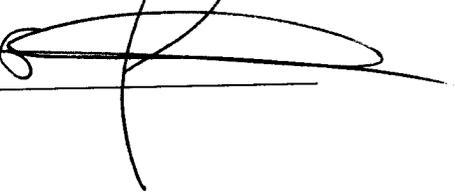
YAIR FELDMAN

30494036



12

MARILAUZÁ RIVERA 30276775



13

14

15

16

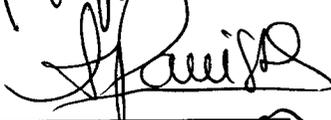
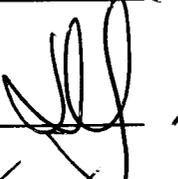
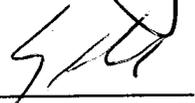
17

18

19

Los/las abajo firmantes, egresados/as de la Facultad de Derecho de la UBA e integrantes del padrón del claustro de Graduados del Consejo Directivo de la misma, avalamos la presentación de la Lista N° 2 que participará de las elecciones que en el corriente año se realizarán a fin de elegir representantes por el mencionado claustro al referido Consejo.

A tal fin, solicitamos a la Junta Electoral proceda a la oficialización de la lista referida.

NOMBRE Y APELLIDO	DNI/Matr.	FIRMA
1 Ana Florencia Adelfordi	32523883	
2 MARIANO LANZIANO	31304306	
3 Fernando Morab	3081492	
4 JUAN MANUEL OTTAVIANO	31270151	
5 MARTINA AUSTINIA	35.206.727	
6 Agustina Panisso	33857165	
7 LUCÍA CASTRO FEIJÓ	32996.235	
8 Gabriela Florel	33.004.901	

NOMBRE Y APELLIDO

DNI/Matr.

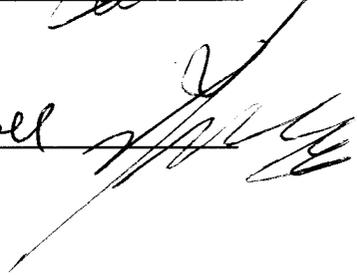
FIRMA

9 DAAG6 LADANER 3060474



10

NICOLAS COSIOUEZ UAMAR 3247801



11

12

13

14

15

16

17

18

19



Los/las abajo firmantes, egresados/as de la Facultad de Derecho de la UBA e integrantes del padrón del claustro de Graduados del Consejo Directivo de la misma, avalamos la presentación de la Lista N° 2 que participará de las elecciones que en el corriente año se realizarán a fin de elegir representantes por el mencionado claustro al referido Consejo.

A tal fin, solicitamos a la Junta Electoral proceda a la oficialización de la lista referida.

<u>NOMBRE Y APELLIDO</u>	<u>DNI/Matr.</u>	<u>FIRMA</u>
¹ Federico S. Fran	29.866.409	
² Pablo J. ASA	23.702.608	
³ Rodrigo ATAMBUR	30.827.374	
⁴ LENA M. AGOSTIN	32.437.189	
⁵ MARIA CELESTE MAERO	3069388	
⁶ Amelie Estrada Roberto	32135544	
⁷		
⁸		

NOMBRE Y APELLIDO

DNI/Matr.

FIRMA

9

10

11

12

13

14

15

16

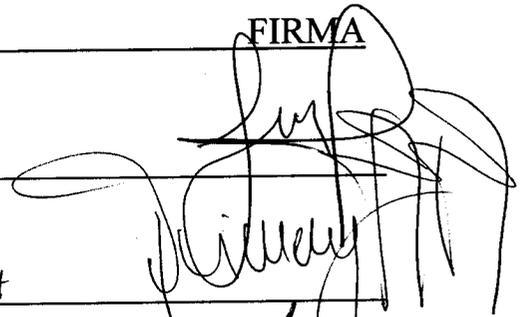
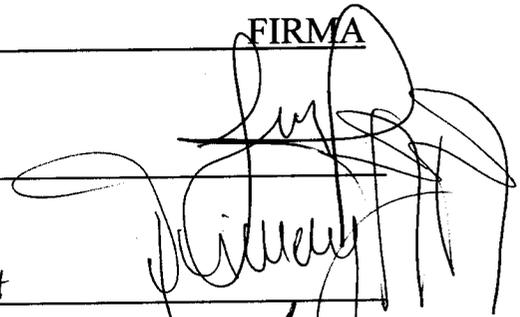
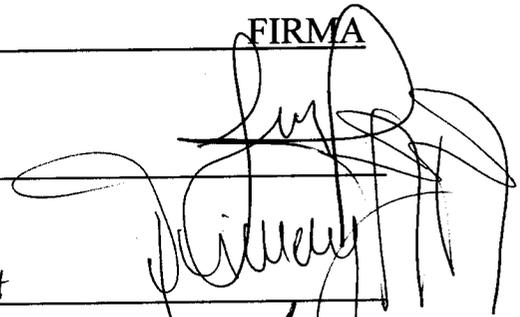
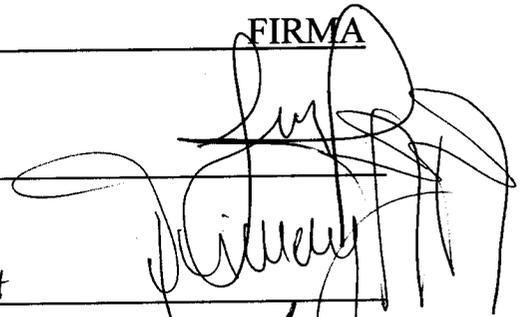
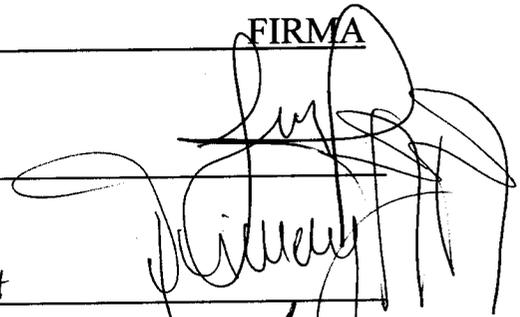
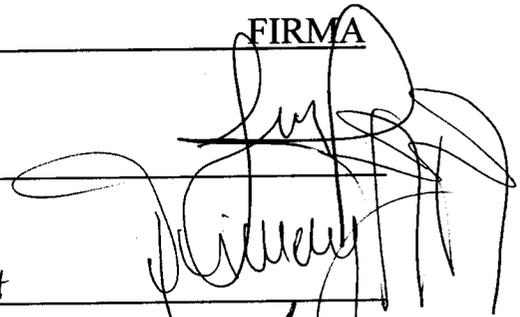
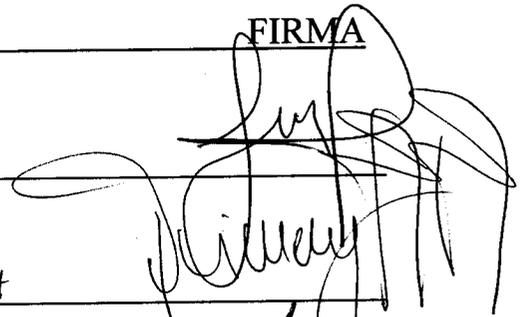
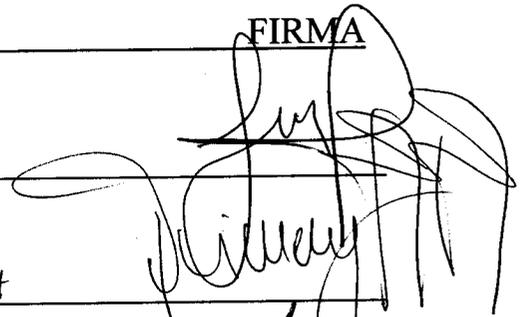
17

18

19

Los/las abajo firmantes, egresados/as de la Facultad de Derecho de la UBA e integrantes del padrón del claustro de Graduados del Consejo Directivo de la misma, avalamos la presentación de la Lista N° 2 que participará de las elecciones que en el corriente año se realizarán a fin de elegir representantes por el mencionado claustro al referido Consejo.

A tal fin, solicitamos a la Junta Electoral proceda a la oficialización de la lista referida.

	NOMBRE Y APELLIDO	DNI/Matr.	FIRMA
1	BECEERRA PILAR	35410193	
2	MARTINEZ MAGALDO, QUIMEY	33526574	
3	Sofia Veliz	33 998735	
4	LUCIANO COCO PASTRAMA	35728547	
5	FABIO VILUMELLI	35 997569	
6	EVA ASPRUEVA	25594084	
7	TOMÁS C. GAFFA	33.421.182	
8	MARGARITA TROVATO	38.304.827	

NOMBRE Y APELLIDO

DNI/Matr.

FIRMA

9 ANA CLARA DIECHESTEIN 31757286

10

SOFIA I. LANZILLOTTA 32.523.858

11

MARCOS CANÉ 36159227

12

Victoria Flores
Beltrion

32.267.627

13

Fátima Villanueva Ruiz

33.507.220

14

JUAN HORRUS

35068912

15

Rodrigo Clemente Álvarez 12101227

16

LANZILLOTTA, SOFIA

32523858

17

Fuencaballina Sabrina

32821697

18

JUAN MANUEL

35578787

19



Los/las abajo firmantes, egresados/as de la Facultad de Derecho de la UBA e integrantes del padrón del claustro de Graduados del Consejo Directivo de la misma, avalamos la presentación de la Lista N° 2 que participará de las elecciones que en el corriente año se realizarán a fin de elegir representantes por el mencionado claustro al referido Consejo.

A tal fin, solicitamos a la Junta Electoral proceda a la oficialización de la lista referida.

NOMBRE Y APELLIDO	DNI/Matr.	FIRMA
1 Gisela Sambucetti	3380236	
2 Lautaro Furioso	32881459	
3 AGUSTINA PANISSA.	33857165	
4		
5		
6		
7		
8		

CUDAP: TRI-UBA:0051886/2019

Organismo: DERECHO

Datos de registraci3n

Fecha y hora: 30-May-2019 09:32:07

Área: MESENT@derecho - departamento de mesa de entradas

Datos de procedencia

Procedencia:

Número original:

Causante: 25441438 MACIA LEANDRO MARTIN - APODERADO LISTA 2 "FRENTE DE ABOGADXS POPULARES"

Responsable local

DI-CONDIR@derecho - direcci3n de consejo directivo e inf. a docentes

Desde

30-May-2019
09:32:07

Título: PRESENTA ACEPTACION DE CANDIDATURA

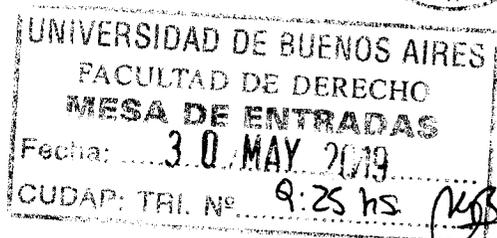
Texto

PRESENTA ACEPTACION DE CANDIDATURA DE MARIA CRISTINA DA SILVA Y EDUARDO FELIX VALDES.-

Fecha de impresi3n: 30-May-2019 09:32:07

CUDAP : TRI-UBA:0051886/2019





Sr. Presidente de la Junta Electoral
Elección del Claustro de Graduados 2019
Facultad de Derecho de la UBA
Dr. Alberto Bueres

S/D

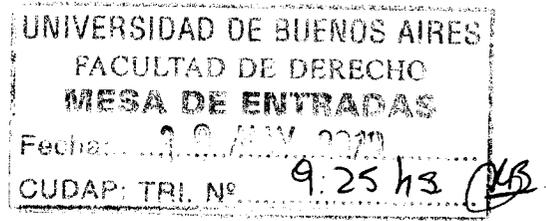
Leandro Martín Macia, DNI 25.441.438, manteniendo domicilio en Sarmiento 1562, 1º Cuerpo, 1º piso "B", C.A.B.A. en mi carácter de apoderado de la Lista 2, "Frente de Abogadxs Populares", me presento a fin de acompañar en tiempo y forma la aceptación de la candidatura de la Cra. María Cristina Da Silva y del Cro. Eduardo Félix Valdés.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

LEANDRO MARTIN MACIA
ABOGADO
Tº 90 Fº 964 C.P.A.C.F.



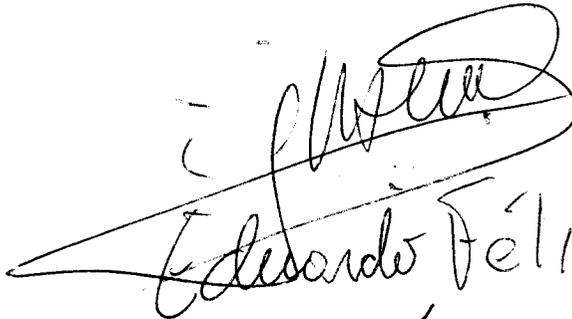
Sr. Presidente de la Junta Electoral
Elección del Claustro de Graduados 2019
Facultad de Derecho de la UBA
Dr. Alberto Bueres

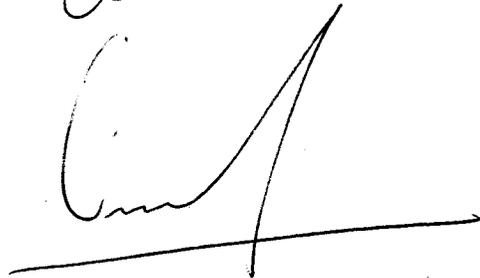


S/D

Eduardo Félix Valdés, DNI 11.640.899 y María Cristina Da Silva, DNI 34.087.738, ambos egresados de esa Facultad, venimos por la presente a comunicar que aceptamos la candidatura por la lista 2, "Frente de Abogadxs Populares", como candidatos a 4º consejero suplente y 2º consejera titular, respectivamente.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atte.


Eduardo Félix Valdés


M. Cristina da Silva